Adj.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2151

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación, 22 de octubre de 2019 y culminado en fecha 28 de noviembre de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Rosanna Cabrera, Abg. Fátima Martínez, Dra. Juana Benegas, Lic. Darío Insfran, Dra. Raquel Aguilar, Lic. Rocío Sánchez.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere: Declarar Desierto el Lotes 04, 08, 10, 14, 29, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 51, 53, 54 y 58 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el Lote 11 y 30 conforme al Art. 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas, los Lotes 03, 09, 31, 33, 34, 35, 47, 48 y 52 conforme al Art. 30 c) que los precio de las ofertas resulten inaceptables y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro" (Sic...)

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone la recomendación de las adjudicaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro consolidado:

N°	EMPRESA	LOTES RECOMENDADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
1	BIKO PARAGUAY SA	02.-	110.000.000	220.000.000
2	BIOANALISIS SRL	01 Y 06.-	256.833.750	513.667.500
3	CHACO INTERNACIONAL SA	55 Y 57.-	12.904.900	25.823.700

A.V. / Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino Jefe
U.A.F. - D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2151

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642.-

6 de diciembre de 2019.-

4	DROGUERÍA ITALQUIMICA SA	59.-	3.393.000	6.825.000
5	EXIMPAR SRL	07 Y 56.-	5.340.000	10.680.000
6	GT SCIENTIFIC SA	05, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 45.-	191.739.300	386.487.700
MONTO TOTAL			580.210.950	1.163.483.900

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 580.210.950 (GUARANÍES, QUINIENTOS OCHENTA MILLONES, DOSCIENTOS DIEZ MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA). -

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 1.163.483.900 (GUARANÍES, MIL, CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS).

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución, Declarando Desierto los Lotes 04, 08, 10, 14, 29, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 51, 53, 54 y 58 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el Lote 11 y 30 conforme al Art. 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas, los Lotes 03, 09, 31, 33, 34, 35, 47, 48 y 52 conforme al Art. 30 c) que los precio de las ofertas resulten inaceptables y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Abog. Elisa Rodríguez
A.V. / E.R.
Mat. 20.660

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Adorno - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2151

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642.-

6 de diciembre de 2019.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1214/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642, conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTES RECOMENDADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
1	BIKO PARAGUAY SA	02.-	110.000.000	220.000.000
2	BIOANALISIS SRL	01 Y 06.-	256.833.750	513.667.500
3	CHACO INTERNACIONAL SA	55 Y 57.-	12.904.900	25.823.700
4	DROGUERÍA ITALQUIMICA SA	59.-	3.393.000	6.825.000
5	EXIMPAR SRL	07 Y 56.-	5.340.000	10.680.000
6	GT SCIENTIFIC SA	05, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 45.-	191.739.300	386.487.700
MONTO TOTAL			580.210.950	1.163.483.900

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 580.210.950 (GUARANÍES, QUINIENTOS OCHENTA MILLONES, DOSCIENTOS DIEZ MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS - REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2151

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642.-

6 de diciembre de 2019.-

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 1.163.483.900 (GUARANÍES, MIL, CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS).

Artículo 2° Declarar Desierto Lotes 04, 08, 10, 14, 29, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 51, 53, 54 y 58 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el Lote 11 y 30 conforme al Art. 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas, los Lotes 03, 09, 31, 33, 34, 35, 47, 48 y 52 conforme al Art. 30 c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Acuino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL